

Plataforma digital Pasaporte Minero comenzó su pilotaje

AVANCES. El proyecto busca contribuir a los procesos de acreditación laboral en el área minera.

Redacción
cronica@diariodeatacama.cl

Una innovadora iniciativa de una plataforma digital denominada Pasaporte Minero, busca contribuir a los procesos de acreditación laboral en la minería.

La empresa Minpass SpA lleva adelante el proyecto en una alianza con la Corporación Atacama Sostenible. Una idea que ya comenzó su etapa de pilotaje. "Pasaporte Minero es una plataforma digital que busca simplificar y estandarizar los procesos de acreditación laboral en minería, permitiendo que los trabajadores y empresas contratistas cuenten con un perfil único validado que pueda ser utilizado en distintas compañías mineras", explicó Daniela Rojas, presidenta de la Corporación Atacama Sostenible.

Para ella, esto da respuesta a una necesidad en el rubro, ya que "hoy los procesos de acreditación son largos, repetitivos

y poco integrados. Esta iniciativa apunta a avanzar hacia un sistema único, con información reutilizable y validada, que facilite el acceso al empleo minero y mejore la eficiencia de la industria".

Esta plataforma se traduce en beneficios concretos tanto para la industria como para los trabajadores. "Por una parte, permite reducir tiempos y costos de acreditación, que hoy pueden significar millones de dólares al año para las compañías mineras debido a retrasos en el ingreso de personal. Pero además tiene un impacto social importante, porque mejora la empleabilidad de los trabajadores, permite validar competencias técnicas y facilita las transiciones laborales entre distintas operaciones mineras. También beneficia a las empresas contratistas, que podrán gestionar de mejor forma la documentación y evitar procesos repetitivos de acreditación", dijo.

El Pasaporte Minero busca

resolver ese problema mediante un sistema homologado y digital, donde la información del trabajador pueda validarse una sola vez y ser utilizada en distintas operaciones mineras.

La Corporación Atacama Sostenible está participando como partners territoriales en el pilotaje de la iniciativa, apoyando su implementación en la región y articulando a los distintos actores involucrados. "Nuestro rol es conectar a la industria minera, las empresas colaboradoras, las instituciones de formación y los trabajadores, de manera que esta herramienta pueda generar impacto real en el desarrollo productivo y laboral de Atacama".

Duperly Guarín Cas, project manager de Minpass, respecto al proyecto informó que la plataforma digital ya está desarrollada, tiene cuatro módulos, trabajador, contratista, mandante y acreditador. "Está lista para ser piloteada, de hecho en esa etapa estamos buscando mineras y contratistas



LA EMPRESA MINPASS SPA LLEVA ADELANTE ESTE PROYECTO EN ALIANZA CON "ATACAMA SOSTENIBLE".

que quieran probar la solución y un poco validar lo que hemos desarrollado. Ya tenemos el módulo de contratista andando con algunas empresas que se han unido a hacer pruebas.

Mientras más empresas se unan a esta etapa mucho mejor porque tendremos más evidencia y medir los resultados", explicó.

Las empresas que quie-

ran formar parte del pilotaje pueden contactarse con la empresa al correo contacto@minpass.cl o a través de la Corporación Atacama Sostenible.

**NOMENCLATURA : 1. [378]Actuación
JUZGADO : 4º Juzgado de Letras de Copiapó
CAUSA ROL : C-2080-2017
CARATULADO : BANCO DEL ESTADO DE CHILE/LUNGOCI**

NOTIFICACIÓN POR AVISOS

En causa Rol **C-2080-2017** del Cuarto Juzgado Letras Copiapó, caratulado "Banco del Estado de Chile con Lungoci Víctor", juicio hipotecario, a **folio 190** se ordenó notificar mediante tres avisos a publicarse en el Diario Atacama de esta ciudad, sin perjuicio del aviso legal que debe aparecer en el Diario Oficial, los días 1 a 15 de cualquier mes, o al día siguiente si no se ha publicado en las fechas indicadas, la demanda extractada, su proveído y requerimiento de pago al demandado **VÍCTOR LUNGOCI**. Para efectos del requerimiento de pago, el ejecutado deberá comparecer ante la Secretaría del Tribunal, al tercer día hábil siguiente desde la última publicación o al hábil siguiente si recayere en sábado, a las 09:00 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por requerido de pago en su rebeldía a partir de su incomparecencia, un ministro de fe lo requerirá de pago por \$52.647.779, más intereses y costas, debiendo apercibirse al ejecutado, para que fije dentro de 5 días, domicilio dentro del radio urbano de este Tribunal, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo señalado en el Art.49 del Código de Procedimiento Civil. Proveyó doña Miriam Pérez González, Jueza Subrogante. Fdo. Miriam Norma Pérez González Juez. **Demanda de 22 agosto 2017 folio 1:** Presentada por Maximiliano Sánchez Derio, RUT N° 13.233.382-3, abogado, en rep. del Banco del Estado de Chile, ambos domiciliados en San Diego 81, piso 8, Santiago, en contra de Víctor Lungoci, RUT 14.737.638-3, ignora profesión u oficio, domiciliado en calle El Inca 684, Depto.312, 3 piso, Edificio A, Copiapó. Por escritura pública de compraventa y mutuo hipotecario de 18 julio 2014, ante